

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 19 DE 2020

PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2020

DICIEMBRE 28 DE 2020

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **Informe de Evaluación Preliminar** del Proceso de Selección Simplificada No. 19 de 2020, cuyo objeto es : **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”** el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2.020).

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**, quienes dieron aplicación a los requisitos definidos en el Documento Técnico de Soporte.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, adelantar la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa en calidad vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	CONSORCIO ALKENN	\$34.883.585.825,00
2.	CONSTRUCTORA CONCRETO	\$35.415.407.689,00
3.	CONSORCIO OTACC -SAINC	\$35.071.705.000,00
4.	CNV CONSTRUCTORA S.A.S.	\$35.031.172.366,00
5.	CONSORCIO CD KENNEDY	\$34.811.388.877,02
6.	CONSORCIO HC KENNEDY 2020	\$34.956.357.420,00
7.	CONSORCIO ALDK	\$34.946.546.673,00

A continuación, LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: CONSORCIO ALKENN

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	3-6	X	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.</p> <p>La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado</p> <p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor JAIRO VARELA FIHOLL, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.230.995 de Bogotá en su condición de representante legal del CONSORCIO ALKENN tal y como da constancia el documento consorcial aportado con fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2.020).</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por el señor JAIRO VARELA FIHOLL quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 18060CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-475535 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha siete (7) de diciembre de 2020</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	61	X	<p>Aparece copia de la cédula del señor JAIRO VARELA FIHOLL, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.230.995 de Bogotá en su condición de representante del CONSORCIO ALKENN</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia		x	<p>JAIRO VARELA FIOHLL quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 25000-18060 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-475535 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha siete (7) de diciembre de 2020.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	72-80	SUBSANAR	<p>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 10000102 del once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020) de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</p> <p>NOMBRE DEL ASEGURADO: Es indispensable corregir el nombre del asegurado y que aparezca en la garantía como asegurado el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cubre el 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección,</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso}</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona correctamente los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta de fecha doce (12) de diciembre de dos mil veinte (2.020).</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte., se permite solicitar al postulante allegar la garantía de seriedad con las exigencias establecidas en el Documento Técnico de Soporte identificando correctamente el nombre del beneficiario , so pena de ser Rechazado en el informe Final de Evaluación.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>11-20/22-40/41-50/</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S., identificado con NIT. 800.133.562-0.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 26/11/2020 y con código de verificación No. KzuXYZXpD7.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la construcción en general por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S., identificado con NIT.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>800.093.117-3</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 2/12/2020 y con código de verificación No. lbfHkgIFDijjJii.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la construcción de toda clase de edificación por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p> <p>La sociedad aporta Acta de Socios No. 152 de fecha 11/11/2020 autorizando al señor JORGE BACCI para comprometer a la sociedad en el presente proceso de selección. Se debe subsanar no viene firmada por FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ NI POR MARIA ISABEL GALLEGO.</p> <p>3. CURE Y CIA S.A.S. identificado con NIT. 860.034.731-2</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 23/11/2020 y con código de verificación No. B204397535DADF.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con obras de ingeniería civil por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			selección. El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	67-69	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito, con fecha del seis (6) de diciembre de dos mil veinte (2.020).
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	67-69	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así: <ol style="list-style-type: none"> VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. porcentaje de participación del 47.5% ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. porcentaje de participación del 47.5% CURE Y CIA S.A.S. porcentaje de participación del 5.00%
Identificación del líder de la unión temporal	67-69	X	Se identifica como líder a : <ol style="list-style-type: none"> VARELA FIHOLL & CIA S.A.S.
Porcentajes de participación	67-69	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: <ol style="list-style-type: none"> VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. 47.5% ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. 47.5% CURE Y CIA S.A.S. 5%
Duración del consorcio o unión temporal	67-69	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer	67-69	SUBSANAR	Los representantes legales de las firmas consorciadas tienen las facultades suficientes para comprometer a las firmas consorciadas. Se debe subsanar el acta de La sociedad aporta Acta de Socios No. 152 de fecha 11/11/2020 autorizando al señor JORGE BACCI para comprometer a la sociedad en el presente proceso de selección no viene firmada por FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ NI POR MARIA ISABEL GALLEGO.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	83-85-87	SUBSANAR	<p>1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección.</p> <p>2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales , sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección</p> <p>3. CURE Y CIA S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales Cumple con lo establecido en el DTS</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>contenido en el Documento Técnico Soporte en el numeral 2.1.4., se permite solicitar al postulante allegar la certificación de aportes parafiscales de todos los miembros consorciados de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.</p>
<p>Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.</p>	<p>94, 263 y 443</p>	<p>X</p>	<p>1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. Aporta certificación bancaria con fecha del dos (2) de diciembre de 2020 del Banco Itaú.</p> <p>2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. Aporta certificación bancaria con fecha del siete (7) de julio de dos mil veinte (2.020) de Bancolombia.</p> <p>3. CURE Y CIA S.A.S. Aporta certificación bancaria de noviembre veinticinco (25) de dos mil veinte (2.020) del Banco Pichincha.</p>
<p>Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>96-270 y 452</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. Aporta RUT con fecha de expedición 2020.</p> <p>2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. Aporta RUT con fecha de expedición 2020.</p> <p>3. CURE Y CIA S.A.S. Aporta RUT con fecha de expedición 11 de enero de 2019 y por lo mismo no se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			KENNEDY , de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante allegar el RUT con fecha de expedición 2020.
Registro Único de Proponentes	101-258 280-437 497-516	X	<p>1. VARELA FIHOLL & CIA S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día cuatro (4) de mayo de 2020. Se encuentra vigente y en firme</p> <p>2. ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día nueve (9) de julio de 2020. Se encuentra vigente y en firme</p> <p>3. CURE Y CIA S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día siete (7) de julio de 2020. Se encuentra vigente y en firme.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	518-526	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	540-547	X	- De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación, De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	530-536	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	550-554	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio ALKENN junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	556-559	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	561-563	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los requisitos de carácter jurídico contenidos en el Documento Técnico de Soporte dispuestos en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO, para verificar La Capacidad Jurídica del postulante para participar en la presente postulación, se encuentra que el postulante debe subsanar y aportar la siguiente documentación **RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante modificar la garantía de seriedad así:

- **NOMBRE DEL ASEGURADO:** Es indispensable corregir el nombre del asegurado y que aparezca en la garantía como asegurado el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**.

2. CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Los miembros consorciados **VARELA FIHOLL & CIA S.A.S.** Y **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.** aportan certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo los mismos no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección y exigido en el formato No. 9 persona jurídica.

3. RUT CON LA FECHA DE EXPEDICIÓN EXIGIDA

La firma **CURE Y CIA S.A.S.** Aporta RUT con fecha de expedición once (11) de enero de 2019 y por lo mismo no se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte, por lo que deben aportar el RUT con las fechas de expedición exigida en el Documento Técnico de Soporte.

4. FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

- **ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.** debe subsanar el acta Junta extraordinaria, la sociedad aporta Acta de Socios No. 152 de fecha 11/11/2020 autorizando al señor JORGE BACCI para comprometer a la sociedad en el presente proceso de selección pero la misma no viene firmada por FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ NI POR MARIA ISABEL GALLEGU.

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO ALKENN		X	X

POSTULANTE: CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación	35-37	X	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de Soporte, el postulante aporta el Formulario No. 1 denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN suscrita por el Representante legal, el señor RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.568.158 de Bogotá. De igual forma la Carta de presentación viene suscrita por el ingeniero Civil RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO con matrícula profesional vigente No. 2520244569 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-454140 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticinco (25) de noviembre de 2020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación	39	X	El señor RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO identificado con Cédula de ciudadanía No.79.568.158 de Bogotá aporta cédula de ciudadanía en su condición de representante legal del postulante. El Postulante CUMPLE con el requisito.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	41-42	X	La Carta de presentación viene suscrita y avalada por el ingeniero Civil RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO con matrícula profesional vigente No. 2520244569CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-454140 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticinco (25) de noviembre de 2020 El Postulante CUMPLE con el requisito.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal		N/A	No aplica
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente		N/A	No aplica.
Identificación del líder de la unión temporal		N/A	No aplica.

Porcentajes de participación		N/A	No aplica.
Duración del consorcio o unión temporal		N/A	No aplica.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer		N/A	No aplica.
Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación	2-27	X	<p>CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. NIT.890.901.110-8</p> <p>La firma postulante aporta Certificado de Existencia y Representación legal expedido el día veinte (20) de noviembre de del 2020, es decir dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación por lo tanto se ajusta a los requerimientos contenidos en el numeral 2.1.1. del Documento Técnico Soporte que regla el presente proceso de selección. Y con código de verificación No. kpYaOHkiOXdEfARd.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito.</p>
La duración de la sociedad no podrá ser inferior a 90 meses contados a partir de la publicación del Documento técnico de Soporte.	2-27	X	<p>De acuerdo con lo consignado en el Certificado de existencia y Representación legal de la firma postulante, la duración de la misma tiene una fecha de duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.100, es decir que cumple con la duración exigida en el Documento Técnico de Soporte numeral 2.1.1.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito.</p>
El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.	2-27	X	<p>El objeto social de la firma postulante cumple con las exigencias contenidas en el Documento Técnico de Soporte al permitir la ejecución de toda clase de edificaciones y obras civiles</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
El representante legal de la personas jurídica cuenta con todas las facultades para comprometer a la firma	13-31	X	<p>El representante legal de la firma, el señor RICARDO RODRÍGUEZ GARAVITO, posee todas las facultades legales para comprometer la firma postulante. De acuerdo con el Certificado de Existencia y representación legal, se requiere autorización cuando el monto de la propuesta exceda de 200.000 SMLMV. Por lo tanto, no se requiere autorización para el presente proceso de selección.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>

<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales</p>	<p>31-34</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>De acuerdo con lo exigido en el numeral 2.1.2 Certificado de Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales se revisa lo siguiente:</p> <p>A Folio 30 se aporta certificación suscrita por el señor JUBER CARRION en su condición de Revisor Fiscal no obstante el mismo no contienen la manifestaciones y constancias contenidas en el modelo de formato dispuesto en el Documento Técnico de Soporte y con el lleno de los requisitos exigidos.</p> <p>El Postulante NO CUMPLE con el requisito</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte se permite solicitar al postulante allegar la certificación de aportes parafiscales de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.</p>
<p>El postulante y sus integrantes, en caso de ser postulante plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>140-142</p>	<p>X</p>	<p>LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, verificó lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</p>
<p>Garantía de seriedad de la Postulación</p>	<p>42-53</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>De acuerdo con el Numeral 2.1.4 del Documento Técnico de Soporte se verifica lo siguiente:</p> <p>PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 1010109697801 de SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. con fecha de veintisiete (27) de noviembre de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY NIT 830.053.994-4 <p>Nombre y Nit correctos.</p> <ol style="list-style-type: none"> AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la postulación y tendrá

			<p>carácter indemnizatorio.</p> <p>Se ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>3. VALOR ASEGURADO:</p> <p>La Garantía de Seriedad de la postulación se aporta por el 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección, se entiende que se ajusta a lo exigido.</p> <p>4. VIGENCIA: Cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>5. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación indica los integrantes del postulante plural y su porcentaje de participación de manera correcta.</p> <p>6. RECIBO DE PAGO El postulante NO aporta el soporte de pago de la prima correspondiente</p> <p>El Postulante NO CUMPLE con el requisito</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte se permite solicitar al postulante allegar EL RECIBO DE PAGO de la garantía de seriedad.</p>
Registro único tributario – RUT	52	X	<p>Aporta RUT con fecha de expedición 2020 y con formulario No. 14704429931.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>

<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>128-130</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.5 aporta Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hizo la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación y acredita que no se tienen antecedentes.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>130-132</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 tanto el representante legal como la firma postulante aportan Certificado de antecedentes Fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes fiscales que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación hizo la verificación.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>124</p>	<p>X</p>	<p>La firma postulante aporta de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.5 los Antecedentes judiciales-PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía Nacional de Colombia verifica que no existen antecedentes reportados.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</p>	<p>64-127</p>	<p>X</p>	<p>La firma postulante, aporta Registro Único de proponentes con fecha de última renovación tres (3) de julio de 2020 y con fecha de expedición del veintitrés</p>

			(23) de noviembre de 2.020, el cual se encuentra vigente y en firme El Postulante CUMPLE con el requisito
Formulario 10 denominado "Compromiso de Confidencialidad"	144-147	X	La firma postulante aporta el documento de acuerdo con el Formulario que hace parte del Documento Técnico soporte con fecha del cuatro (4) de enero de 2.020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Formulario N° 11 denominado "Compromiso de selección adversa del riesgo reputacional"	149-150	X	La firma postulante aporta el documento de acuerdo con el Formulario que hace parte del Documento Técnico soporte con fecha del cuatro (4) de enero de 2.020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contado desde el plazo máximo para presentar postulación económica.	57	X	Certificación expedida por Bancolombia con fecha dieciocho (18) de noviembre de 2020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Concentración de contratos		N/A	No incurre
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			SUBSANAR

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los requisitos de carácter jurídico contenidos en el Documento Técnico de Soporte dispuestos en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO, para verificar La Capacidad Jurídica del postulante para participar en la presente postulación, se encuentra que el postulante debe subsanar y aportar la siguiente documentación **RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante aportar el recibo de pago de la garantía de seriedad.

2. CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

El postulante aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección.

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSTRUCTORA CONCRETO		X	X

POSTULANTE: CONSORCIO OTACC –SAINC

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	36-39	X	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN. La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado La Carta de presentación viene suscrita por el señor SERGIO ANDRÉS CAVANZO GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.415 de Bucaramanga en su condición de representante del CONSORCIO OTACC –SAINC
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	40-41	X	El señor SERGIO ANDRÉS CAVANZO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.415 de Bucaramanga aporta cédula de ciudadanía en su condición de representante del postulante.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	35-42	X	La Carta de presentación viene suscrita y avalada por el ingeniero Civil SERGIO ANDRÉS CAVANZO GARCÍA con matrícula profesional vigente de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-476408 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha siete (7) de diciembre de 2020. El Postulante CUMPLE con el requisito.
Acta de conformación del consorcio o unión temporal	44-45	X	El documento consorcial se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte con fecha dos (2) de diciembre de 2.020.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	44-45	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			1. OTACC S.A. identificado con NIT. 890.201.201-6 2. SAINC INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 901.192.828-2
Identificación del líder de la unión temporal	44-45	X	Se identifica como líder del consorcio a: 1. OTACC S.A. identificado con NIT 890.201.201-6
Porcentajes de participación	44-45	X	1. OTACC S.A. identificado con Nit 890.201.201-6 con el cincuenta por ciento (50%). 2. SAINC INGENIEROS SAS identificado con Nit 901.192.828-2 con el cincuenta por ciento (50%).
Duración del consorcio o unión temporal	44-45	X	La duración del Consorcio será por el término de ejecución y vigencia del contrato y cinco (5) años más. CUMPLE
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer	44-45	X	1. OTACC S.A. El representante legal no tiene limitaciones para contratar y cuenta con autorización de la junta de socios No. 356 de fecha 25 de noviembre de 2020. 2. SAINC INGENIEROS SAS El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV pero cuenta con autorización de la junta de socios No. 14 de fecha 1 de diciembre de 2020
Garantía de Seriedad de la Postulación	47-52	X	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR No.45-45-101091413 Expedida por Seguros del Estado S.A. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta. No. Proceso de Pgo 38122400.</p> <p>El postulante cumple con lo requerido</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	6-28	X	<p>1. OTACC S.A. identificado con NIT. 890.201.201-6.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintisiete (27) de noviembre de 2020 con código de verificación No. RXX61B47A3..</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2087 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p> <p>El representante legal no tiene limitaciones para contratar y cuenta con autorización de la junta de socios No. 356 de fecha veinticinco (25) de noviembre de 2020.</p> <p>2. SAINC INGENIEROS S.A.S. identificado con NIT. 901.192.828-2</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el dos</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>(2) de diciembre de 2020 y con código de verificación No. 08205H09QE.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2033 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la industria de la construcción.</p> <p>El representante legal tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV pero cuenta con autorización de la junta de socios No. 14 de fecha primero (01) de diciembre de 2020.</p> <p>El Postulante CUMPLE con el requisito</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p>33 -34</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>1. OTACC S.A.</p> <p>Certificado de pago de aportes de fecha catorce (14) de diciembre de 2.020 firmado por LUIS ERNESTO GUICHA DUEÑAS en su condición de Revisor Fiscal y quien obra como tal en el Certificado de existencia y representación legal y con el formato diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte</p> <p>2. SAINC INGENEROS S.A.S.</p> <p>Certificado de pago de aportes de fecha catorce (14) de diciembre de 2.020 firmado por FRANCISCO JOSÉ DE ÁNGULO ÁNGULO en su condición de Representante legal pero sin todas las constancias y manifestaciones diseñadas en el formato que para tal propósito se contempló en el Documento Técnico de Soporte</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY , de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte se permite solicitar al postulante allegar la certificación de aportes parafiscales de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	54-55	X	OTACC S.A. presenta certificación bancaria de BANCO DAVIVIENDA con fecha quince (15) de octubre de 2.020. SAINC INGENIEROS S.A.S. presenta certificación bancaria de BANCO DE BOGOTÁ de dos (2) de diciembre de 2.020.
Registro Único Tributario – RUT	57-69	X	1. OTACC S.A. presenta RUT con fecha solicitada y con No. De Formulario 14711613187. 2. SAINC INGENIEROS S.A.S. presenta RUT con fecha solicitada en DTS Y No. De Formulario 14715195319. Todos los miembros del consorcio aportan el RUT con la fecha de expedición exigida.
Registro Único de Proponentes	71-118 119-336	X	1. OTACC S.A Certificado de Registro Único de Proponentes renovado el día siete (7) de julio de 2020 vigente y en firme. 2. SAINC INGENIEROS S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes renovado el día veinticuatro (24) de junio de 2020

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			vigente y en firme.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	339-342	X	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 tanto el representante del consorcio como los representantes de las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación, De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	347-351	X	De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte tanto el representante del consorcio como las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación, De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	344-345	X	De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte tanto el representante del consorcio como las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes judiciales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación, De igual forma el PATRIMONIO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	352-353	X	. De acuerdo con lo dispuesto en el el Documento Técnico de Soporte tanto el representante del consorcio como las firmas consorciadas aportan Certificado de antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación, De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	355-358	X	Aporta el documento debidamente suscrito con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020. El Postulante CUMPLE con el requisito
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	360-361	X	Aporta el documento debidamente suscrito con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020. El Postulante CUMPLE con el requisito
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los requisitos de carácter jurídico contenidos en el Documento Técnico de Soporte dispuestos en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO, para verificar La Capacidad Jurídica del postulante para participar en la presente postulación, se encuentra que el postulante debe subsanar y aportar la siguiente documentación **RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA:**

1. CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

El postulante aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección, por lo tanto debe aportar la certificación conforme al modelo diseñado.

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO OTACC-SAINC		X	X

POSTULANTE: CNV CONSTRUCTORA S.A.S.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	24-26	SUBSANAR	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.</p> <p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor DAVID VÁSQUEZ CADAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.431.046 de Medellín en su condición de apoderado de CNV CONSTRUCTORA S.A.S. de acuerdo a poder otorgado el veintiuno (21) de diciembre de 2017 y que obra en el Certificado de Existencia y representación legal SE DEBE ANEXAR ACTA DE APROBACIÓN.</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por el señor DAVID VÁSQUEZ CADAVID quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 050-2128616ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-478492 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha nueve (9) de diciembre de 2020.</p> <p>La carta de presentación de la postulación no se ajusta al formato diseñado por lo que se requiere que la</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>misma contenga la totalidad de los numerales dispuesto en el formato diseñado para tal propósito</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante allegar la Carta de presentación de acuerdo al formato diseñado para tal propósito y con todos los numerales que el formato contiene.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	32	X	Aparece copia de la cédula del señor DAVID VÁSQUEZ CADAVID, en su condición de representante del postulante.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	28	X	La Carta de presentación viene avalada por el señor DAVID VASQUEZ CADAVID quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente No. 050-2128616ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-478492 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha nueve (9) de diciembre de 2020.
Garantía de Seriedad de la Postulación			<p>Póliza de cumplimiento No. 100129017</p> <p>De MUNDIAL DE SEGUROS</p> <p>NOMBRE DEL ASEGURADO: Es indispensable corregir el nombre del asegurado ya que aparece en la garantía como asegurado PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	470-476	SUBSANAR	<p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad no cubre el 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección, por lo tanto es necesario que se corrija dicho valor.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, ya que la misma tiene una cobertura hasta elveintinueve (29) de abril del 2021.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante no aporta el recibo de pago</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte en el numeral 2.1.4., se permite solicitar al postulante allegar la garantía de seriedad con las exigencias establecidas en el Documento Técnico de Soporte, so pena de ser Rechazado en el informe Final de Evaluación, esto es corrigiendo el nombre del asegurado y aportando el recibo de pago de la prima.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	3-18	X	<p>CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 800.109.273-6</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el veintitrés (23) de noviembre de 2.020 y con código de verificación No. CniiikhjcGpPpkiP.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye cualquier acto de comercio en especial la construcción por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p>
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal		NO APLICA	NO APLICA
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente		NO APLICA	NO APLICA
Identificación del líder de la unión temporal		NO APLICA	NO APLICA
Porcentajes de participación		NO APLICA	NO APLICA
Duración del consorcio o unión temporal		NO APLICA	NO APLICA
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer		NO APLICA	NO APLICA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	22	SUBSANAR	<p>La firma aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales , sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante allegar la certificación de aportes parafiscales de todos los miembro consorciados de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	24	X	Aporta certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA con fecha siete (7) de noviembre de 2.020.
Registro Único Tributario – RUT	36-41	X	Aporta RUT con fecha de expedición 2020 y por lo mismo se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte y No. de formulario 14715559496.
Registro Único de Proponentes	43-211	X	El postulante aporta Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día nueve(9) de julio de 2020. Se encuentra vigente y en firme.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>213-218</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte se aporta Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>225-232</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte se aporta Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	<p>220-223</p>	<p>X</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el Documento Técnico de Soporte se aporta de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal.</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	No aporta	X	El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	233-236	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito con fecha once (11) de noviembre de 2.020.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	238-239	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito con fecha once (11) de noviembre de 2.020.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los requisitos de carácter jurídico contenidos en el Documento Técnico de Soporte dispuestos en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO, para verificar La Capacidad Jurídica del postulante para participar en la presente postulación, se encuentra que el postulante debe subsanar y aportar la siguiente documentación **RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante modificar la garantía de seriedad así:

- **NOMBRE DEL ASEGURADO:** Es indispensable corregir el nombre del asegurado y que aparezca en la garantía como asegurado el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**
- **APORTAR EL COMPROBANTE DE PAGO**

2. CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Aportar certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al modelo diseñado dentro del proceso de selección

3. CARTA DE PRESENTACION

La carta de presentación de la postulación no se ajusta al formato diseñado por lo que se requiere que la misma contenga la totalidad de los numerales dispuesto en el formato diseñado para tal propósito.

Por lo anterior el **PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante allegar la Carta de presentación de acuerdo al formato diseñado para tal propósito y con todos los numerales que el formato contiene.

4. ACTA DE ASAMBLEA O PODER

Se requiere que anexen autorización para ejercer la representación legal para este proceso.

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.		X	X

POSTULANTE: CONSORCIO CD KENNEDY

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	2-8	X	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.</p> <p>La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado y con fecha del catorce (14) de diciembre de 2.020.</p> <p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO, identificado con cédula de ciudadanía No.79.151.009 de Usaquen en su condición de representante del CONSORCIO CD KENNEDY tal y como da constancia el documento consorcial aportado.</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por el señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 25202-12832 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-439495 que para tal efecto expidió el COPNIA</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			con fecha diecisiete (17) de noviembre de 2020.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	37	X	Copia de la cédula del señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.151.009 de Usaquén.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	5-8	X	La Carta de presentación viene avalada por el señor CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente No. 25202-12832 de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-439495 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha diecisiete (17) de noviembre de 2020.
Garantía de Seriedad de la Postulación	394-413	X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR No. 41630 Expedida por BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA.</p> <p>NOMBRE DEL ASEGURADO: aparece en la garantía correctamente el nombre del Asegurado el PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido,</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad no cubre el 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección, por lo tanto es necesario que se corrija dicho valor.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>12-16</p> <p>20-29</p>	<p>X</p>	<p>1. DASCIA S.A.S. identificado con NIT. 900.018.686-6</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 25/11/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es HASTA EL 22/09/2064 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la ingeniería civil en general por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p> <p>1. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 800.140.959-1</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 27/11/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la construcción de toda clase de edificación por lo que guarda coherencia jurídica con el objeto contractual del presente proceso de</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			selección.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	10-11	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito y con fecha nueve (9) de diciembre de 2.020.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	10-11	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así: 2. CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 3. DASCIA S.A.S.
Identificación del líder de la unión temporal	10-11	X	Se identifica como líder a CYG INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Porcentajes de participación	10-11	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: 1. CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. CON UN SESENTA POR CIENTO (60%) 2. DASCIA S.A.S. CON UN CUARENTA POR CIENTO (40%)
Duración del consorcio o unión temporal	10-11	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer	10-11	X	Los representantes legales de las firmas consorciadas tienen las facultades suficientes para comprometer a las firmas consorciadas

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	32-34	SUBSANAR	<p>1.DASCIA S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>2. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte en el numeral 2.1.4., se permite solicitar al postulante allegar la certificación de aportes parafiscales de todos los miembros consorciados de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.		X	Las dos firmas aportan al documentación
Registro Único Tributario – RUT	32-34	X	1. CYG INGENIERÍA y CONSTRUCCIONES S.A.S. aporta RUT con la fecha de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>expedición exigida y con formulario No. 14711964960.</p> <p>2. DASCIA S.A.S. aporta RUT con la fecha de expedición exigida y con código de formulario No.14648922751</p>
Registro Único de Proponentes	74-142	X	<p>1. CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. aporta RUP renovado el 19/03/2020 y actualizado el 15/09/2020 vigente y en firme</p> <p>2. DASCIA S.A.S. aporta RUP renovado el 23/07/2020 vigente y en firme RUT con la fecha de expedición exigida</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	52-53	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	50-1	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD - FONDO DE</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	50-71	X	Todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	50-71	X	Todos los miembros que conforman el CONSORCIO CD KENNEDY junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía
Compromiso de Confidencialidad	240-242	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito y con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	244-245	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito y con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los requisitos de carácter jurídico contenidos en el Documento Técnico de Soporte dispuestos en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO, para verificar La Capacidad Jurídica del postulante para participar en la presente postulación, se encuentra que el postulante debe subsanar y aportar la siguiente documentación **RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA:**

1. CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Aportar certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al modelo diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte.

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO CD KENNEDY		X	X

POSTULANTE: CONSORCIO HC KENNEDY 2020

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	2-4	X	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.</p> <p>La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado y con fecha catorce (14) de diciembre de 2.020</p> <p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá en su condición de representante del CONSORCIO HC KENNEDY 2020 tal y como da constancia el documento consorcial aportado.</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 25202-52736 CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-459364 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020.</p>
	6	X	Anexa copia de la cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.			ciudadanía BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	7-13	X	BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.147.287 de Bogotá quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente No. 25202-52736 CND de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-459364 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020
Garantía de Seriedad de la Postulación	52-54	X	<p>Póliza de cumplimiento No. 12833474-1 de ZURICH COLOMBIA DE SEGUROS S.A.</p> <p>NOMBRE DEL ASEGURADO: el nombre del asegurado y que aparezca en la garantía como asegurado el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY es correcto.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cubre el 10% del valor total del presupuesto</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	15-26	X	<p>1. HORMIGON REFORZADO S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 860.090.486-0</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 30/11/2020 y con código de verificación No. Q2FSN2oxQj.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el 20/12/2031 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades de explotación de la rama de la ingeniería.</p> <p>. El representante legal de la firma consorciada presenta limitación para contratar por sumas mayores a los 1.200 SMLMV, sin embargo, a folios 37 y 38 obra Acta No. 214 de fecha cuatro (4) de diciembre de 2020, se autoriza a la señora BEATRIZ HELENA HERRERA NIÑO en su condición de Subgerente a comprometer a la firma dentro del presente proceso de selección, por lo cual se entiende investida de todas las facultades.</p> <p>El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar.</p>
	17-34	X	<p>2. CONTEIN S.A.S. identificado con NIT. 860.090.819-1</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 9/12/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			relacionadas con la construcción de toda clase de obras El representante legal de la sociedad no tiene limitaciones para contratar
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	624-626	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	624-626	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así: 1. HORMIGON REFORZADO SAS 2. CONTEIN SAS
Identificación del líder de la unión temporal	624-626		Se identifica como líder a : 1. HORMIGON REFORZADO SAS
Porcentajes de participación	624-626	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: 1. HORMIGON REFORZADO SAS 51% 2. CONTEIN SAS 49%
Duración del consorcio o unión temporal	624-626	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer	624-626	X	Los representantes legales de las firmas consorciadas tienen las facultades suficientes para comprometer a las firmas consorciadas

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	216-224	SUBSANAR	<p>1 HORMIGON REFORZADO S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>2. CONTEIN S.A.S.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte en el numeral 2.1.4., se permite solicitar al postulante allegar la certificación de aportes parafiscales de todos los miembros consorciados de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.</p>
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	55-55a	X	<p>HORMIGON REFORZADO S.A.S., certificación bancaria de Scotiabank Colpatría con fecha diecisiete (17) noviembre de 2020.</p> <p>CONTEIN S.A.S. certificación bancaria de PICHINCHA con fecha seis (06) noviembre de 2020.</p>
Registro Único Tributario – RUT	39-43	X	<p>HORMIGON REFORZADO S.A.S. Aporta con fecha de expedición</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	45-50		<p>exigida y con formulario No. 14685639111.</p> <p>CONTEIN S.A.S. aporta RUT con fecha de expedición exigida y con formulario No. 14668927930.</p>
Registro Único de Proponentes	58-155 157-197	X	<p>HORMIGON REFORZADO S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día trece (13) de julio de 2020 y actualizado el cuatro (4) de agosto de 2020. Se encuentra vigente y en firme.</p> <p>CONTEIN S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día once (11) de marzo de 2020 y actualizado el veintiuno (21) de septiembre de 2020. Se encuentra vigente y en firme.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	199-202	X	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p> <p>De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	207-210	X	<p>- De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación,</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	204-205	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	212-213	X	Todos los miembros que conforman el CONSORCIO HC KENNEDY 2020 junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	226-229	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	231-232	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los requisitos de carácter jurídico contenidos en el Documento Técnico de Soporte dispuestos en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO, para verificar La Capacidad Jurídica del postulante para participar en la presente postulación, se encuentra que el postulante debe subsanar y aportar la siguiente documentación **RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA:**

1. CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

- **HORMIGON REFORZADO S.A.S.**

Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección

- **CONTEIN S.A.S**

Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del proceso de selección.

Por lo anterior el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte en el numeral 2.1.4., se permite solicitar al postulante allegar la certificación de aportes parafiscales de todos los miembros consorciados de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.

Aportar certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo al modelo diseñado dentro del proceso de selección.

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO HC KENNEDY 2020		X	X

POSTULANTE: CONSORCIO ALDK

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	60-62	X	<p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Documento Técnico de soporte. El postulante aporta el Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.</p> <p>La carta de presentación de la postulación se ajusta al formato diseñado</p> <p>La Carta de presentación viene suscrita por el señor CARLOS ALBERTO DIAZ ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 71.639.674 de Medellín en su condición de representante del CONSORCIO tal y como da constancia el documento consorcial aportado.</p> <p>La Carta de presentación viene avalada por CARLOS ALBERTO</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			DIAZ ESCOBAR quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente No. 05202-25858 ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-452341 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2020.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	63	X	Aparece copia de la cédula DE CARLOS ALBERTO DIAZ ESCOBAR.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación y certificado de vigencia	64-65	X	CARLOS ALBERTO DIAZ ESCOBAR quien ostenta el título de Ingeniero Civil con matricula profesional vigente No. 05202-25858 ANT de acuerdo con el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios No. CVAD-2020-452341 que para tal efecto expidió el COPNIA con fecha veinticuatro (24) de noviembre de 2020.
Garantía de Seriedad de la Postulación	74-78	SUBSANAR	<p>Póliza de cumplimiento No. 41462 NOMBRE DEL ASEGURADO: el nombre del asegurado y que aparezca en la garantía como asegurado el PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY es correcto</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cubre el 10% del valor total del presupuesto</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad aportada cumple con la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación no relaciona el Nit de los integrantes del postulante plural</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta el recibo de pago de manera correcta.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte se permite solicitar al postulante allegar la garantía de seriedad la identificación con el Nit de cada uno de los miembros que conforman el consorcio.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a 90 meses contados desde la publicación del aviso de invitación.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>2-27</p> <p>28-45</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>1. AIA S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 890.904.815-5</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 24/11/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es hasta el 31/12/2050 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería.</p> <p>El representante legal de la firma consorciada no presenta limitación para contratar</p> <p>2. SP INGENIEROS S.A.S identificado con NIT. 890.932.424-8.</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 23/11/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la construcción</p> <p>El representante legal de la sociedad tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV por lo que se solicita aportar la autorización previa de la junta directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Se aporta acta de autorización para objeto y entidad diferente así:</p> <p>Medellín 1 de diciembre de 2020</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN</p> <p>ANA CECILIA SÁNCHEZ VÉLEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.250.518, en calidad de secretaria de la Junta Directiva de la Sociedad SP INGENIEROS S.A.S. sociedad comercial identificada con NIT. 890.932.424-8, CERTIFICO que en reunión extraordinaria de Junta Directiva del treinta (30) de noviembre del año 2020, la Sociedad SP INGENIEROS S.A.S autorizó al Representante Legal principal el Dr. JORGE IVAN MUNEIRA SANCHEZ, y a los suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar oferta en la licitación pública N° EU-LP-001-020-2020 del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS en Bogotá, con un presupuesto oficial de \$98.870.504.281 y un plazo de ejecución de 15 meses. A la solicitud se le incluye la autorización para otorgar las garantías requeridas para la presentación de la oferta, autorización para presentar la oferta de manera independiente o en figura asociativa, en caso de ser seleccionada la oferta presentada, celebrar contrato de manera independiente o en figura asociativa y a su vez otorgar las garantías requeridas para dicha celebración y ejecución. - Presentar oferta en el Proceso de selección simplificado N°19 de 2020 de Fiduciana Colpetra S.A, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY en Bogotá, con un presupuesto oficial de \$32.858.661.311 y un plazo de ejecución de 18 meses. A la solicitud se le incluye la autorización para otorgar las garantías requeridas para la presentación de la oferta, autorización para presentar la oferta de manera independiente o en figura asociativa, en caso de ser seleccionada la oferta presentada, celebrar contrato de manera independiente o en figura asociativa y a su vez otorgar las garantías requeridas para dicha celebración y ejecución. <p>Todo lo cual consta en acta extraordinaria de Junta Directiva Extraordinaria No. 745, de la cual doy fe.</p> <p>La presente certificación se expide el primer día del mes de diciembre del año 2020, del año 2020.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte., se permite solicitar al postulante allegar la autorización previa expedida por la junta de socios facultando al representante legal para obligar a a la firma consorciada SP INGENIEROS S.A.S.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal	67-68	X	El documento consorcial aportado cumple con los requisitos contenidos en el Documento técnico de soporte y viene debidamente suscrito.
Identificación de los consorciados o unidos temporalmente	67-68	X	Se identifica perfectamente a los miembros consorciados así: 1. AIA S.A.S. identificado con NIT 890.904.815-5 2. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con NIT 890.932.424-8
Identificación del líder de la unión temporal	67-68	X	Se identifica como líder a : AIA S.A.S. identificado con Nit 890.904.815-5
Porcentajes de participación	67-68	X	Se identifica perfectamente los porcentajes así: 1. AIA S.A.S. identificado con Nit 890.904.815-5 con el 40% 2. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con Nit 890932424-8 con el 60%
Duración del consorcio o unión temporal	67-68	X	La duración del consorcio se ajusta a lo requerido en el Documento Técnico de Soporte.
Representantes legales de los consorciados o unidos temporalmente con facultades para comprometer		SUBSANAR	1. AIA S.A.S. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 24/11/2020. La duración de la sociedad es hasta el 31/12/2050 es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte. El objeto social incluye actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería. . El representante legal de la firma

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
	67-68		<p>consorciada no presenta limitación para contratar</p> <p>2. SP INGENIEROS SAS</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 23/11/2020.</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida es decir que cumple con la duración exigida en el Documento técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con la construcción</p> <p>El representante legal de la sociedad tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV por lo que se solicita aportar la autorización previa de la junta directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>Se aporta acta de autorización par a objeto y entidad diferente así:</p> <p><small>Medellín 1 de diciembre de 2020</small></p> <p style="text-align: center;">CERTIFICACIÓN</p> <p><small>ANA CECILIA SÁNCHEZ VÉLEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.250.518, en calidad de secretaria de la Junta Directiva de la Sociedad SP INGENIEROS S.A.S. sociedad comercial identificada con NIT. 890.932.424-8, CERTIFICO que en reunión extraordinaria de Junta Directiva del treinta (30) de noviembre del año 2020, la Sociedad SP INGENIEROS S.A.S autorizó al Representante Legal principal el Dr. JORGE IVAN MUNEIRA SANCHEZ y a los suplentes a:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar oferta en la licitación pública N° IDU-CP-IGI-021-2020 del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS en Bogotá, con un presupuesto oficial de \$86.870.504.2019 y un plazo de ejecución de 15 meses. A la solicitud se le incluye la autorización para otorgar las garantías requeridas para la presentación de la oferta, autorización para presentar la oferta de manera independiente o en figura asociativa, en caso de ser seleccionada la oferta presentada, celebrar contrato de manera independiente o en figura asociativa y a su vez otorgar las garantías requeridas para dicha celebración y ejecución. - Presentar oferta en el Proceso de selección simplificado N°19 de 2020 de Fiduciaria Colpetro S.A, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY en Bogotá, con un presupuesto oficial de \$35.456.661.3119 y un plazo de ejecución de 18 meses. A la solicitud se le incluye la autorización para otorgar las garantías requeridas para la presentación de la oferta, autorización para presentar la oferta de manera independiente o en figura asociativa, en caso de ser seleccionada la oferta presentada, celebrar contrato de manera independiente o en figura asociativa y a su vez otorgar las garantías requeridas para dicha celebración y ejecución. <p><small>Todo lo cual consta en acta extraordinaria de Junta Directiva Extraordinaria No. 745, de la cual doy fe. La presente certificación se expide el primer día del mes de diciembre del año 2020, del año 2020.</small></p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTONOMO FC - PAD – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			<p>contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte., se permite solicitar al postulante allegar la autorización previa expedida por la junta de socios facultando al representante legal para obligar a la firma consorciada SP INGENIEROS S.A.S.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p>47</p> <p>53</p>	<p>SUBSANAR</p>	<p>SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con Nit 890.932.424-8 y con el sesenta por ciento (60%) de participación.</p> <p>Cumple y aporta la certificación en el modelo exigido</p> <p>1. AIA S.A.S. identificado con Nit 890.904.815-5 con el cuarenta por ciento (40%) de participación.</p> <p>Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>Por lo anterior el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte., se permite solicitar a AIA SAS allegar la certificación de aportes parafiscales de todos los miembros consorciados de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	80-81	X	<ol style="list-style-type: none"> 1. AIA S.A.S. identificado con Nit 890.904.815-5 aporta certificación bancaria de BANCOLOMBIA con fecha treinta y uno (31) de agosto de 2020. 2. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con Nit 890932424-8 aporta certificación bancaria de Bancolombia trece (13) de agosto de 2020.
Registro Único Tributario – RUT	84-91 93-101	X	<ol style="list-style-type: none"> 3. AIA S.A.S. identificado con Nit 890.904.815-5 aporta RUT con la fecha exigida en el DTS y con formulario No. 14672929491. 4. SP INGENIEROS S.A.S. Identificado con Nit 890932424-8 aporta RUT con la fecha exigida en el DTS y con formulario No. 14676191951.
Registro Único de Proponentes	103-363 364-497	X	<ol style="list-style-type: none"> 1. AIA S.A.S. identificado con Nit 890.904.815-5 Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día doce (12) de mayo de 2020. Se encuentra vigente y en firme. <p>SP INGENIEROS S.A.S. Certificado de Registro Único de Proponentes, renovado el día veintiséis (26) de junio de 2020. Se encuentra vigente y en firme.</p>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización	499-503	X	De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.			disciplinarios con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la postulación, De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	511-512 514-515	X	- De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.1.4 todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes fiscales con la fecha de expedición requerida, lo que permite verificar que no se presentan antecedentes que le inhabiliten o impidan presentar la postulación. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Contraloría General de la Nación.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	505-508	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio junto con sus representantes legales aportan Certificado de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal. De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía
Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	509	X	Todos los miembros que conforman el Consorcio ALDK junto con sus representantes legales aportan Certificados antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De igual forma el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			hace la consulta de los antecedentes en la página web de la Policía.
Compromiso de Confidencialidad	517-527	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	529-536	X	El postulante aporta el documento debidamente suscrito.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los requisitos de carácter jurídico contenidos en el Documento Técnico de Soporte dispuestos en el numeral 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER JURÍDICO, para verificar La Capacidad Jurídica del postulante para participar en la presente postulación, se encuentra que el postulante debe subsanar y aportar la siguiente documentación **RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA:**

1. GARANTÍA DE SERIEDAD

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar al postulante modificar la garantía de seriedad así:

- **IDENTIFICACIÓN COMPLETA DE LOS CONSORCIADOS:**

La garantía de seriedad de la postulación no relaciona el Nit de los integrantes del postulante plural.

Por lo anterior el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte se permite solicitar al postulante allegar la garantía de seriedad la identificación con el NIT. de cada uno de los miembros que conforman el consorcio

2. CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

La firma AIA S.A.S. Aporta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, sin embargo el mismo no se ajusta al modelo diseñado dentro del Documento Técnico de Soporte.

Por lo anterior el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte, se permite solicitar a AIA S.A.S. allegar la certificación de aportes parafiscales de todos los miembros consorciados de acuerdo al modelo diseñado dentro de presente proceso de selección.

3. REPRESENTANTE LEGAL CON TODAS LAS FACULTADES PARA CONTRATAR

De acuerdo con el Certificado de existencia y representación legal, el representante legal de la firma consorciada **SP INGENIEROS S.A.S.** tiene limitaciones para contratar hasta 1.000 SMLMV por lo que se solicita aportar la autorización previa de la junta directiva, de acuerdo a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal.

Se aporta acta de autorización para objeto y entidad diferente así:

Medellín 1 de diciembre de 2020

CERTIFICACIÓN

ANA CECILIA SÁNCHEZ VÉLEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.250.518, en calidad de secretaria de la Junta Directiva de la Sociedad **SP INGENIEROS S.A.S.**, sociedad comercial identificada con NIT. 890.932.424-8, **CERTIFICO** que en reunión extraordinaria de Junta Directiva del treinta (30) de noviembre del año 2020, la Sociedad **SP INGENIEROS S.A.S** autorizó al Representante Legal principal el **Dr. JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ** y a los supientes a:

- Presentar oferta en la licitación pública N° IDU-LP-SGI-021-2020 del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PATIO LA REFORMA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS** en Bogotá, con un presupuesto oficial de \$96.870.504.281 y un plazo de ejecución de 15 meses. A la solicitud se le incluye la autorización para otorgar las garantías requeridas para la presentación de la oferta, autorización para presentar la oferta de manera independiente o en figura asociativa, en caso de ser seleccionada la oferta presentada, celebrar contrato de manera independiente o en figura asociativa y a su vez otorgar las garantías requeridas para dicha celebración y ejecución.
- Presentar oferta en el Proceso de selección simplificada N°19 de 2020 de Fiduciaria Colpatría S.A. cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY** en Bogotá, con un presupuesto oficial de \$35.456.661.311 y un plazo de ejecución de 18 meses. A la solicitud se le incluye la autorización para otorgar las garantías requeridas para la presentación de la oferta, autorización para presentar la oferta de manera independiente o en figura asociativa, en caso de ser seleccionada la oferta presentada, celebrar contrato de manera independiente o en figura asociativa y a su vez otorgar las garantías requeridas para dicha celebración y ejecución.

Todo lo cual consta en acta extraordinaria de Junta Directiva Extraordinaria No. 745, de la cual doy fe.

La presente certificación se expide el primer día del mes de diciembre del año 2020.

del año 2020.

Por lo anterior el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, de conformidad con el Manual Operativo Vigente que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo y de acuerdo al principio de subsanabilidad y atendiendo lo contenido en el Documento Técnico Soporte., se permite solicitar al postulante allegar la autorización previa expedida por la junta de socios.

EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO ALDK		X	X

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO ALKEND	SI		SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	SI		SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
CONSORCIO OTACC - SAINC	SI		SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
CNV CONSTRUCCIONES SAS	SI		SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CONSORCIO CD KENNEDY	SI		SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
CONSORCIO HC KENNEDY 2020	SI		SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN
CONSORCIO ALDK	SI		SUBSANAR EN EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

2. VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS

De acuerdo con los documentos allegados en las propuestas, realizando el análisis de los indicadores financieros del Documento técnico de Soporte – DTS en cada uno de los Postulantes, con información correspondiente a corte de 31 de diciembre de 2019, la cual se encuentra consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme y/o estados financieros debidamente auditados y dictaminados en cada corte, conforme las a las propuestas allegadas por cada uno de los Postulantes:

POSTULANTE: **CONSORCIO ALKENN**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	4,31	104-271-272-450-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,68	104-271-272-450-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	3,83	104-271-272-450-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,08	104-271-272-450-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,02	104-271-272-450-----	X	
Patrimonio	\$ 599.738.410.983	104-271-272-450-----	X	

P ≥ \$	8.864.165.327			
Capital de Trabajo				
CT ≥ \$	10.636.998.393	\$ 853.143.040.559	104-271-272-450-----	X
K de Contratación				
K ≥ \$	23.637.774.207	\$ 914.129.755.323	789-853-855-787-869-1084- 1086-1088-865-866-1101-1120- 1122-1097-----	X
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO ALKENN como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE

CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez				
LIQ ≥ 1,50	1,66	63-----	X	
Endeudamiento				
NE ≤ 0,70	0,44	63-----	X	
Razón de cobertura de intereses				
RCI ≥ 1,50	1,54	63-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio				
RP ≥ 0,05	0,06	63-----	X	
Rentabilidad del Activo				
RA ≥ 0,02	0,03	63-----	X	
Patrimonio				
P ≥ \$ 8.864.165.327	\$ 1.529.768.780.427	63-----	X	
Capital de Trabajo				
CT ≥ \$ 10.636.998.393	\$ 388.005.396.906	63-----	X	
K de Contratación				
	\$ 582.963.398.428	156--166-154-----	X	

K ≥ \$ 23.637.774.207				
--------------------------	--	--	--	--

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULANTE

CONSORCIO OTACC - SAINC

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	2,02	74-121-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,70	0,50	74-121-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	25,12	74-121-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,44	74-121-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,22	74-121-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 8.864.165.327	\$ 53.208.271.635	74-121-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 10.636.998.393	\$ 43.774.994.296	74-121-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 23.637.774.207	\$ 530.513.023.222	655-626-628-639-642--629- 637-640-643-----	X	

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante **CONSORCIO OTACC - SAINC** como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero.

POSTULANTE

CNV CONSTRUCCIONES SAS

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	3,81	47-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,70	0,67	47-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	1,67	47-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,06	47-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,02	47-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 8.864.165.327	\$ 25.840.945.000	47-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 10.636.998.393	\$ 54.860.329.000	47-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 23.637.774.207	\$ 318.215.303.519	391-408-410-413-414-388- ---- -----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CNV CONSTRUCCIONES S.A.S. , como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE

CONSORCIO CD KENNEDY

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	1,90	77-137-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,70	0,59	77-137-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	7,91	77-137-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,24	77-137-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,09	77-137-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 8.864.165.327	\$ 38.625.111.000	77-137-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 10.636.998.393	\$ 41.549.994.000	77-137-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 23.637.774.207	\$ 176.579.368.404	149-228-229-230-231-207-235- 236-237-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO CD KENNEDY como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

POSTULANTE

CONSORCIO HC KENNEDY 2020

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	2,36	61-158-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,43	61-158-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	10,13	61-158-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,20	61-158-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,11	61-158-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 62.322.454.389	61-158-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 50.535.811.037	61-158-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 126.018.680.008	574-547-548-555-560-614-550-552-557-562- -----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO HC KENNEDY 2020 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

CONSORCIO ALDK

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	1,61	369-109-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,70	0,67	369-109-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	3,54	369-109-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,18	369-109-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,05	369-109-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 8.864.165.327	\$ 287.962.213.651	369-109-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 10.636.998.393	\$ 176.151.332.814	369-109-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 23.637.774.207	\$ 518.120.209.077	-988-996-1000-1006-1007- 1012-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO ALDK como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO ALKENN	SI		
CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.	SI		
CONSORCIO OTACC - SAINC	SI		
CNV CONSTRUCCIONES SAS	SI		
CONSORCIO CD KENNEDY	SI		
CONSORCIO HC KENNEDY 2020	SI		
CONSORCIO ALDK	SI		

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

Se validó de conformidad con los soportes recibidos, realizando el análisis de las condiciones requeridas en el Documento técnico de Soporte – DTS, en el numeral **2.2 REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO**, los cuales solicitaban lo siguiente:

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente experiencia Especifica Admisible, así:

a. Para Postulantes Nacionales:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a **REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS**, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (20.850 m2)**, y cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación establecida en el Título K de la NSR – 10 y que podrá establecerse en comercial (excepto salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles y religiosos) o la combinación de las anteriores clasificaciones, suscritos con posterioridad al 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia Norma Sismoresistente Colombiana – NSR -10.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (80.785) SMMLV** y deberán encontrarse **inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP**.

Nota 1: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de construcción de edificaciones nuevas, no se aceptarán contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de construcción como reforzamientos estructurales y/o remodelaciones de edificaciones y/o modificaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones y/o reparaciones de edificaciones y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

Asimismo, para los contratos de administración delegada se tendrán en cuenta, el valor final del proyecto de construcción, ejecutados bajo esta modalidad de contratación. El interesado deberá presentar demostrar dentro de los documentos requeridos, el valor final del proyecto, con el cual acredita la experiencia.

Nota 2: Entiéndase como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en las normas vigentes en el territorio colombiano y particularmente con las previstas en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) o la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante. En los documentos aportados se deberá certificar el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente. Para los proyectos realizados en el exterior, se debe cumplir con códigos y normas previstas y vigentes que establecen los requerimientos estructurales para estructuras en concreto o metálicas según sea el caso.

b. Para Postulantes Extranjeros:

Máximo TRES (3) contratos de obra, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a **REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS**, con un área construida cubierta, individual o sumada, de mínimo **VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (20.850 m²)**, y cuyo grupo de ocupación corresponda a la clasificación establecida en el Título K de la NSR – 10 y que podrá establecerse en comercial (excepto salas de belleza y afines, mercados, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), institucional, lugares de reunión (excepto deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles y religiosos) o la combinación de las anteriores clasificaciones, suscritos con posterioridad al 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia Norma Sismoresistente Colombiana – NSR -10.

La sumatoria del valor de los contratos presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior a **OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (80.785) SMLLV**.

Nota 1: Para acreditar la **experiencia específica admisible y adicional** sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de construcción de edificaciones nuevas, no se aceptarán contratos en cuyo objeto se incluyan actividades de construcción como reforzamientos estructurales y/o remodelaciones de edificaciones y/o modificaciones de edificaciones y/o adecuaciones de edificaciones y/o ampliaciones de edificaciones y/o reparaciones de edificaciones y/o actividades similares a las enunciadas anteriormente.

Asimismo, para los contratos de administración delegada se tendrán en cuenta, el valor final del proyecto de construcción, ejecutados bajo esta modalidad de contratación. El interesado deberá presentar demostrar dentro de los documentos requeridos, el valor final del proyecto, con el cual acredita la experiencia.

Nota 2: Entiéndase como **edificaciones** a todas aquellas construcciones que cumplen los requerimientos técnicos previstos en la norma vigente que se establezca para el país donde se haya construido la edificación, con el fin de ser utilizada por funcionarios y visitantes, al igual que otros usos que requiera el contratante. En los documentos aportados se deberá certificar el cumplimiento de la norma equivalente con la NSR – 10. Para los proyectos realizados en el exterior, se debe cumplir con códigos y normas previstas y vigentes que establecen los requerimientos estructurales para estructuras en concreto o metálicas según sea el caso.

POSTULANTE: CONSORCIO ALKENN

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
566 - 592	(ARQUITECTURA Y CONCRETO 60% - VARELA FIOHLL 40%)	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	403 DE 2014	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUE PICALAÑA"COIBA", MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.	10.738,00	80.386,21		X	X	X	X	
593 - 657	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DE CAJICA	014 DE 2014	EJECUTAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA - CUNDINAMARCA	14.129,00	40.853,59		X	X	X	X	

658 - 783	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S.	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	2013-32	LA CONSTRUCCION DE LA TORRE A - ETAPA 1, EDIFICIO DE PARQUEOS, EDIFICIO TECNICO, TUNEL Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PABLO TOBON URIBE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> La certificación NO CUMPLE con lo solicitado en la Nota 1 del Numeral 2.2.1 el Documento Técnico de Soporte, en donde se establece que sólo se tendrán en cuenta certificaciones de contratos de construcción de edificaciones nuevas y que no se aceptarán contratos en donde haya objetos o incluyan actividades de modificaciones o adecuaciones o reforzamientos. La certificación presentada por el postulante presenta la repotenciación de un edificio ya construido por tal razón no se acepta. 	X	X	X	X
TOTALES					24.867,00	121.239,80	CUMPLE				
OBSERVACIONES:											
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el CONSORCIO ALKENN, CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible. Si bien la experiencia No. 3 NO CUMPLE, la sumatoria en relación con el área construida cubierta y el valor en SMMLV cumple con las 2 certificaciones iniciales.											

POSTULANTE: **CONSTRUCTORA CONCRETO**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
196 - 278	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	CORPORACIÓN DE INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.	N/A	REALIZAR (I) BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN, CIMENTACIÓN, MUROS, PANTALLAS, ESTRUCTURA EN CONCRETO EN GENERAL, OBRAS COMPLEMENTARIAS, CUBIERTAS,, ACABADOS Y OBRAS EXTERIORES Y (II) BAJO EL SISTEMA DE CONTROL LLAVE EN MANO , LA CONSTRUCCION DE LOS ÍTEMS DE ESTRUCTURA METALICA, SOPORTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE VENTANERA, MARQUESINAS, REJILLAS DE FACHADA Y ELEMENTOS DECORATIVOS DE FACHADA PARA EL CENTRO COMERCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ANEXO DEL CONTRATO.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En la certificación de la experiencia aportada por el postulante sólo se aporta el área construida del proyecto de 185.320 m2, sin embargo, no se establece cual es el área construida cubierta solicitada en el Documento Técnico de Soporte en el numeral 2.2.1. Por lo anterior el postulante deberá aportar por parte de la entidad contratante una certificación en donde se aclare cuál es el área construida cubierta solicitada en el presente proceso. El documento aportado por el postulante a folio 257, se aporta una certificación por parte del diseñador estructural, sin embargo, la entidad contratante de la obra no certifica el desarrollo de la obra de acuerdo con la norma sismorresistente NSR-10. Por tal razón el postulante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito con los documentos exigidos en el numeral 2.2.2. 	X	X	X		X
TOTALES					0,0	0,0	SUBSANAR					

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que la **CONSTRUCTORA CONCRETO, NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: **CONSORCIO OTACC - SAINC**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
366 - 375	OTACC S.A.	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA	N/A	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA A REALIZAR: 1) MOVIMIENTO DE TIERRAS EN EL LOTE DONDE SE CONSTRUIRÁ EL EDIFICIO L. 2) LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO L Y SU RESPECTIVO URBANISMO, QUE COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA COMO TAMBIÉN LAS OBRAS ACCESORIAS PROVISIONALES O DEFINITIVAS QUE SEAN NECESARIAS EJECUTAR A JUICIO DE LA UNIVERSIDAD .	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> La experiencia aportada, NO CUMPLE con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, ya que en ninguno de los documentos aportados por el postulante se puede establecer el cumplimiento de la NSR - 10. Por tal razón el postulante deberá aportar documento de la entidad contratante, donde se certifique el cumplimiento de dicho requerimiento de acuerdo con el numeral 2.2.2 . 	X	X	X		X
376 - 441	OTACC S.A.	METROLINEA S.A.	135 de 28/12/2017	CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> La experiencia aportada, NO CUMPLE con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, ya que en ninguno de los documentos aportados por el postulante se puede establecer el cumplimiento de la NSR - 10. Por tal razón el postulante deberá aportar documento donde se certifique el cumplimiento de dicho requerimiento de acuerdo con el numeral 2.2.2. 	X	X	X		X

442 - 482	SAINC S.A.S	LEASING BANCOLOMBIA - BANCO DE BOGOTA - BANCO DE OCCIDENTE	CAO-025-2010	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTRUCTURA EN CONCRETO PARA LA NUEVA EDIFICACIÓN CENTRO MÉDICO IMBANACO	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con lo establecido dentro del numeral 2.2.2. del DTS, en la Nota 4: "No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el postulante o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas". Por lo anterior esta certificación de experiencia no es tenida en cuenta por el comité evaluador dentro de la experiencia aportada. Esto soportado en el documento RUP aportado por el postulante, el cual en la página 94 y el número consecutivo del contrato ejecutado 114 describe el nombre del contratista como SAINC Ingenieros Constructores S.A con NIT No. 890.311.243-7 así como en el contrato suscrito. El miembro de la estructura plural que presenta la postulación es la empresa SAINC Ingenieros S.A.S., con NIT No. 901.192.828-2. Dentro del Registro Unico de Proponentes a folio 334 de la postulación se evidencia la situación de control de la siguiente manera: Controlada SAINC Ingenieros S.A.S. y controlante SAINC Ingenieros Constructores S.A. La experiencia presentada por el postulante correspondió únicamente a la ejecución de las obras de estructura en concreto y cimentación, NO EJECUTÓ la totalidad de la construcción como se establece en el numeral 2.2.1. del Documento Técnico de Soporte. El postulante no aporta certificación del cumplimiento de la norma NSR 10 de la construcción del proyecto. por tal razón deberá anexar documento emitido por la entidad contratante de acuerdo con el numeral 2.2.2.. 	X	X	X	X
TOTALES					0,0	0,0	SUBSANAR				

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el **CONSORCIO OTACC - SAINC, NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con el Área y el Valor en SMMLV, como Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.

FOLIOS INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
							CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
244 - 289	SECRETARIA DE EDUCACION - MEDELLIN	4600059755 de 2015	CONSTRUCCION MOVA - CENTRO DE INNOVACIÓN DEL MAESTRO	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En la documentación aportada no se certifica el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente, requerida en la Nota 2 del numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del DTS, por lo que el postulante debe allegarla mediante documento emitido por la entidad contratante en donde se pueda constatar el cumplimiento de este requerimiento. 	X	X	X		X
291 - 307	PROMOTORA INMOBILIARIA CALYCANTO S.A.S.	001-1 DE 2015	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO EDIFICIO EMPRESARIAL LATITUD SUR, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES, PLANOS Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS POR EL CONTRATANTE Y LA INTERVENTORÍA, DENTRO DE LOS PLAZOS Y VALORES ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA	18.185,00	25.880,29		X	X	X	X	
309 - 334	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	385 DE 2013	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	2.287,50	14.365,66		X	X	X	X	
TOTALES				20.472,50	40.245,95	SUBSANAR					

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el postulante **CNV CONSTRUCCIONES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con el Área y el Valor en SMMLV, como Experiencia Especifica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: CONSORCIO CD KENNEDY

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
250 - 281	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	402 de 2014	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS GIRON, SANTANDER, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, IN FORMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En la documentación aportada no se certifica el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente, requerida en la Nota 2 del numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del DTS, por lo que el postulante debe allegarla mediante documento emitido por la entidad contratante en donde se pueda constatar el cumplimiento de este requerimiento. 	X	X	X		X
284 - 313			401 de 2014	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIOS EPMSO IPIALES - NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En la documentación aportada no se certifica el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente, requerida en la Nota 2 del numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del DTS, por lo que el postulante debe allegarla mediante documento emitido por la entidad contratante en donde se pueda constatar el cumplimiento de este requerimiento. 	X	X	X		X
316 - 348			218 - 2013	CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> En la documentación aportada no se certifica el cumplimiento de la NSR – 10 o su equivalente, requerida en la Nota 2 del numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del DTS, por lo que el postulante debe allegarla mediante documento emitido por la entidad contratante en donde se pueda constatar el cumplimiento de este requerimiento. 	X	X	X		X
TOTALES					0,0	0,0	SUBSANAR					

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el **CONSORCIO CD KENNEDY, NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de

Soporte en relación con el Área y el Valor en SMMLV, como Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: CONSORCIO HC KENNEDY

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
243 - 314	HORMIGON REFORZADO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DJO-078-16	CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN ESTRUCTURA Y OBRAS ANEXAS PARA EL NUEVO EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> La experiencia aportada por el postulante NO CUMPLE, con lo establecido en el numeral 2.2.1 del Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta que se establece que el objeto corresponda: REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS. El objeto del contrato presentado por el postulante correspondió solo a la ejecución de la cimentación y la estructura del edificio mas no la construcción de la totalidad de la edificación. por tal razón no se acepta la certificación para validar la experiencia. En cuanto al acta de liquidación el documento adjunto corresponde al acta recibo final del contrato y no al Acta de Liquidación, solicitada en el contrato, por tal razón el postulante deberá aportar el documento requerido en el Documento Técnico de Soporte. El postulante no aporta en los documentos requeridos, no aporta el cumplimiento de la Norma NSR 10 en el proceso de construcción, aporta una memoria de cálculo para el diseño incompleta. El postulante deberá adjuntar un documento suscrito por la entidad contratante el cumplimiento de la Norma NSR-10 en donde se certifique el cumplimiento de la misma. 	X	X			X

317 - 379	HORMIGON REFORZADO	CONVENCIONES DE BOGOTA CICB- PATRIMONIO AUTONOMO	FNT-329-214	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTA - PROYECTO CICB MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> La experiencia aportada por el postulante NO CUMPLE, con lo establecido en el numeral 2.2.1 del Documento Técnico de Soporte, teniendo en cuenta que se establece que el objeto corresponda: REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PUBLICAS O PRIVADAS. El objeto del contrato presentado por el postulante correspondió solo a la ejecución de la estructura del edificio mas no la construcción de la totalidad de la edificación. por tal razón no se acepta la certificación para validar la experiencia. En relación con la construcción de la cimentación del edificio, esta fue ejecutada por otro contrato la cual el objeto correspondió a realizar las obras de construcción de pilotes pre-excavados y pantallas para la construcción del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá- CICB. por lo anterior al no ejecutar la totalidad de las obras de la edificación, no se acepta la experiencia. 	X	X	X	X
382 - 447	CONTEIN	AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.	N/A	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA QUE CORRESPONDE A LA DEMOLICIÓN TOTAL DE LOS ANTIGUOS EDIFICIOS Y LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EDIFICACIONES NUEVAS PARA EL EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS, BODEGAS DE MENSAJERÍA EXPRESA, PARQUEADERO SUBTERRÁNEO, TORRE DE CONTROL, PREPASARELAS DE ABORDAJE , CENTRO DE ACOPIO, EDIFICIO PARA CENTRO DE SERVICIOS EN TIERRA, CANILES , PORTERÍA VEHICULAR, URBANISMO LADO TIERRA , CANILES, PORTERÍA VEHICULAR , URBANISMO LADO TIERRA Y PARCIAL DEL LADO AIRE, CERRAMIENTOS , ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN. POZOS, TANQUES, TANQUE PARA ESTACIÓN DE BOMBEO Y URBANISMO LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> El postulante deberá aportar documento emitido por la Entidad Contratante en donde se certifique el área construida cubierta, como se solicita en el numeral 2.2.1. del Documento Técnico de Soporte. El Contrato aportado corresponde a un subcontrato el cual es el resultado de un contrato de concesión principal entre la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - Aerocivil y Aeropuertos de Oriente S.A.S., por lo anterior esta certificación no se acepta de acuerdo con lo establecido en la Nota 6 del numeral 2.2.2. del Documento Técnico de Soporte. El postulante no aporta en los documentos requeridos en el Documento Técnico de Sapote, en donde se establezca que la construcción fue realizada bajo la norma NSR-10. El postulante aporta un diseño estructural, sin embargo, no aclara si la construcción fue realizada bajo la norma mencionada. El postulante deberá aportar documento emitido por la empresa contratante donde se verifique el cumplimiento de la misma. 	X	X	X	X
TOTALES					0,0	0,0	SUBSANAR				
OBSERVACIONES:											

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el **CONSORCIO HC KENNEDY, NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con el Área y el Valor en SMMLV, como Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: **CONSORCIO ALDK**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	m ² APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
								CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQ.	SI	NO
542 - 595	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	TERRANUM CORPORATIVO S.A.S.	CTO-TC/CONPLAZA/011	EJECUTAR OBRAS CIVILES Y DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EDIFICACION DEL EDIFICIO CONNECTA PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO MAXIMO GARANTIZADO, CONFORME Y EN SEGUIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL LOTE DE TERRENO 1 - 3 QUE HACE PARTE DEL INMUEBLE SOBRE EL CUAL SE DESARROLLA EL PROYECTO.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> Se toma el área total construida, establecida en el folio 592 la cual corresponde a 1.527 m2. El Acta de Liquidación aportada por el postulante a folios 593 y 594, viene suscrita pero no se identifican las personas que participan en ella. El postulante deberá aportar el documento debidamente firmado, identificando quienes son las personas y cargos de las personas que la suscriben. Algunas de las firmas presentadas en el Acta de Liquidación, No Coinciden con las presentadas en el folio 595. se debe aclarar por parte del postulante esta situación presentada. La certificación presentada por el postulante establece en su folio 592, que el proyecto fue realizado de acuerdo con la Norma NSR-98, lo cual no cumple con lo solicitado la Nota 2 del numeral 2.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE del Documento Técnico de Soporte 	X	X			X
597 - 627	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	TERRANUM CORPORATIVO S.A.S.	CTO-TCPIBTS 5-6/001	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO GLOBAL FIJO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDIFICIO BTS 5 Y 6.	0,0	0,0	<ul style="list-style-type: none"> Del total del valor del contrato se excluyen los valores correspondientes a las actividades asociadas a la ejecución de los diseños. El documento presentado como Acta de Liquidación tiene el nombre de FORMATO ANEXO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO Y/O ORDEN DE PEDIDO., por tal razón el postulante deberá anexar el Acta de Liquidación correspondiente debidamente suscrita por las partes, de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte. 	X	X			X
TOTALES							SUBSANAR					

OBSERVACIONES:

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que el **CONSORCIO ALDK, NO CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con el Área y el Valor en SMMLV, como Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
CONSORCIO ALKENN	X		
CONSTRUCTORA CONCRETO		X	EL POSTULANTE DEBERA SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO
CONSORCIO OTACC - SAINC		X	EL POSTULANTE DEBERA SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO
CNV CONSTRUCCIONES		X	EL POSTULANTE DEBERA SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO
CONSORCIO CD KENNEDY		X	EL POSTULANTE DEBERA SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO
CONSORCIO HC KENNEDY		X	EL POSTULANTE DEBERA SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO
CONSORCIO ALDK		X	EL POSTULANTE DEBERA SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES									RESUMEN	
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO			SUBSANAR	
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE				
	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO
CONSORCIO ALKENN		X	X	X			X			X	
CONSTRUCTORA CONCRETO		X	X	X				X	X	X	
CONSORCIO OTACC - SAINC		X	X	X				X	X	X	
CNV CONSTRUCCIONES		X	X	X				X	X	X	
CONSORCIO CD KENNEDY		X	X	X				X	X	X	
CONSORCIO HC KENNEDY		X	X	X				X	X	X	
CONSORCIO ALDK		X	x	X				X	X	X	

- Teniendo en cuenta los resultados del informe de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección para realizar “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”, como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY, corre traslado del presente informe, a los Postulantes por cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión del mismo, esto es del **veintinueve (29) de diciembre del 2020 al cinco (05) de enero de 2021 hasta las 5:00 p m**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones y aportar documentos subsanables si hay lugar a ello a los correos; agencianacionalinmob@colpatria.com, anayac@colpatria.com, camilo1.parra@scotiabank.com.co, lopezdia@colpatria.com y consultar las postulaciones que estimen pertinentes.

Lo anterior, debido a que de los SIETE (7) postulantes, todos deben subsanar, por cuanto deben aportar documentos **de carácter subsanable** en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS**, en el informe final de evaluación, los cuales deberán ser aportados vía correo electrónico a los e-mail anteriormente citados.

Una vez vencido el traslado del informe de evaluación se procederá a continuar con la etapa de asignación de puntaje, (no es de carácter subsanable), orden de elegibilidad y aceptación de la oferta o declaratoria de fallido y comunicación a los no favorecidos.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., **a los veintiocho (28) días de diciembre de 2020.**

(ORIGINAL FIRMADO)

ELVIA MARIA DIAZ GOMEZ

Evaluador Componente de Carácter Financiero y Económico
Director de Fideicomiso
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ALEJANDRO PARRA LATORRE

Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(ORIGINAL FIRMADO)

FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-20-23-30-33-15-13-7-25/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ALIRIO AMAYA NARANJO

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-22-20-36-16-01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(ORIGINAL FIRMADO)

ADRIANA LUCÍA ORTÍZ

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-001/2020

(ORIGINAL FIRMADO)

PAOLA ANDREA MORENO

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Profesional Gestor

(ORIGINAL FIRMADO)

JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 26-19-25/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(ORIGINAL FIRMADO)

DIEGO ANDRÉS CEDEÑO HURTADO

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 38-23-30-28-
15-7/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(ORIGINAL FIRMADO)

LUISA FERNANDA PACHECO BELTRÁN

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contrato de Prestación de Servicios No. 7-15-23-28-30-
38/01/2020
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV